RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. 11001-40-03-057-2021-00507-00 (demanda de reconvención)

Una vez integrado el contradictorio se resolver sobre la demanda reconvención presentada por los demandados a través de su apoderado judicial, en consecuencia, este a lo dispuesto en auto de esta fecha visible el cuaderno uno.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6822adfa75130aa8f75b43da963adada60a70c5804ac817132b1a7e8388b51dc**
Documento generado en 04/10/2022 05:34:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica